

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOÑA MARTA CABELO DE ALBA MERINO

Edicto

Yo, Marta Cabello de Alba Merino, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-la Mancha, con residencia en Illescas, con despacho abierto en la calle Constitución, número 2-A, hago constar:

Que ante mí se instruye acta de presencia y notoriedad, formalizada a instancia de María García Díaz, para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- Casa, en mal estado de conservación sita en la plaza Silera, número 2, del término municipal de Villaseca de la Sagra. Se compone de dos plantas, y un corral con una total superficie construida de doscientos sesenta y tres metros cuadrados, siendo la superficie del solar de 366 metros cuadrados. Linda por la derecha entrando, Asunción García Manzaneque, finca con referencia catastral 4640724VK2244S0001DR, sendas comunidades de propietarios, y María Pilar García Díaz, finca con referencia catastral 4640712VK2244S0001QR.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas al tomo 1.525, libro 55, folio 161, finca 4.109.

Referencia catastral: 4640718VK2244S0001OR

Se trata de acreditar que la superficie real del suelo de dicho inmueble y los linderos actuales.

Con arreglo al artículo 203.5 de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a los colindantes citados y en general a cuantos pudieren ostentar algún derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

N.º I.- 790